

Convergencias y divergencias: acerca del Encuentro en Trabajo Social

Por Dante Jeremías Boga

Dante Jeremías Boga. Magíster en Políticas Sociales y Licenciado en Servicio Social FCSyTS, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, UNMDP, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Docente e investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Universidad Nacional de Mar del Plata. Docencia de posgrado en el seminario “Políticas Sociales Comparadas”, Maestría en Políticas Social de la FCSyTS-UNMDP. Trabajador social en el equipo técnico del Centro de Recepción y Cerrado Batán (Jovenes en conflicto con la ley penal en contexto de encierro), provincia de Buenos Aires, Argentina

Introducción

Un sugerente aporte que hizo Foucault en 1971 durante el dictado de la cátedra “Historia de los sistemas de pensamiento” es el de invertir el aforismo de Clausewitz¹: la política es la continuidad de la guerra por otros medios (Foucault, 2010). La política aparece en la arena del ejercicio del poder desde una condición fundamental y potente: la represión. Es posible rastrear el momento históricamente delimitable en el que se ancla cierta relación de poder. Por otra parte, permite entender al sistema político como consecuencia de esos enfrentamientos. Esto viene a considerar, sintéticamente, al “ejercicio del poder como una guerra continua” (Foucault, 2010: 29).

Las profesiones son portadoras de poderes de orden local, regional, concreto. Que tiene cierta potencia para contextos delimitados. Especialmente aquellas que, como el Trabajo Social, son profesiones asalariadas. Por lo tanto, tienen una relación de dependencia hacia el sistema político que sustenta el armado institucional en el cual está inscripta.

Este armado institucional plantea un conjunto de exigencias a las cuales debe responder. Las mismas pueden ser lesivas del marco axiológico individual, del colectivo profesional y de la normativa vigente. En este caso, resulta claro que al menos el rol de la denuncia -como parte de instituciones que violan deliberadamente la normativa- es un imperativo que no queda ya en manos de las decisiones que individualmente pueda llegar a tomar cada profesional, sino que se trata de disposiciones reguladas por los códigos de ética. Como señala Foucault (2000), en el análisis acerca del poder no es tan importante el cerco que los esquemas jurídicos puedan delimitar para establecer lo posible de lo que no lo es, sino que interesa considerar el ejercicio capilar del poder: el (o los) lugar (es) donde ese ejercicio se convierte en una potencia real no mediada por ficciones.

Trabajo social y Ciencias Sociales es deseable que se consideren como elementos de una misma ecuación. Un juego de mutuas influencias, de síntesis y superaciones y de nuevos inicios. Esto

1 Karl von Clausewitz plantea concretamente en el libro *De la Guerra*: “(...)la guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de ésta por otros medios.” (Clausewitz, 2002, 19)

claramente se encuentra con el problema elemental e histórico de los debates acerca de la profesión: ¿cómo se define? Decir esto es decir también: ¿quién lo define y desde dónde lo define?, ¿en la inscripción de qué conjunto complejo de mecanismos de sujeciones, de obediencias, dominaciones y soberanías, se determina esa respuesta? Mucho más allá aún: ¿quién y desde dónde hace la pregunta?, ¿quién indaga acerca de la naturaleza de algo?, ¿qué mecanismo lo autoriza a legítimamente interrogar y definir un territorio?

Acerca del Trabajo Social y las Ciencias Sociales

Históricamente, el Trabajo Social ha sido travesado por profundos debates. Algunas/os autoras/es han enfatizado su vertiente interventiva dando lugar a una reflexión profunda acerca de los instrumentos de la intervención, destacando la triada conocer-intervenir-transformar (Travi, 2006). En este texto, la autora aborda elementos de la historia del Trabajo Social a partir de su surgimiento, considerando a los clásicos de la disciplina. En esta dirección, desarrolla la profunda relación de pioneras como Jane Addams (1860-1935) y Mary Richmond (1861-1928) con la Escuela de Sociología de Chicago, especialmente de autores clásicos fundadores del interaccionismo simbólico como Mead y Dewey (Travi, 2006).

Entre 1960 y 1970, en América Latina se dio un proceso denominado de reconceptualización, el cual fue un momento de inflexión y ruptura para la profesión ya que se discutieron la mayoría de los fundamentos teóricos, metodológicos, éticos, políticos y operativos (Alayón et al, 1971). Como plantean las/os autoras/es, este proceso fue interrumpido por los sucesivos gobiernos de facto que se desarrollaron en el continente. Sin embargo, la apertura de nuevos marcos interpretativos, como los provenientes del marxismo, y el poner en debate los elementos dominantes del estructural funcionalismo norteamericano (Lucero, 1995), resultaron fundamentales para la construcción disciplinar.

Desde el marxismo se construyó una propuesta teórica para el Trabajo Social, que dio en autodenominarse histórico-crítica (Netto, 1992, Montaña, 2000, Yamamoto, 1997, Mallardi, 2015). Esta posición será desarrollada más adelante en este trabajo. Sintéticamente postula que la profesión surge como una manera no violenta de enfrentar la cuestión social (entendida ésta como la contradicción capital-trabajo) en la fase monopolista del capitalismo.

Para Nora Aquín (2006), todo surgimiento de una profesión marca la necesidad de llenar un vacío, por lo tanto tiene que ver con una función social dentro del orden vigente (Aquín, 2006). Sobre este asunto, Barrantes (1984) plantea que cualquier ciencia se construye en torno a una totalidad de círculos productores de conocimientos.

Por tanto, el espacio (el círculo productor de conocimiento) en el que el Trabajo Social debe disputar un lugar para el conocimiento científico es el de las Ciencias Sociales. Éstas surgen al calor de los procesos de transformación social que se dieron en el siglo XVIII y XIX, específicamente la Revolución Francesa (y su continuidad en las revoluciones de 1830 y 1848) y los procesos de innovación tecnológica que dieron en llamarse Revolución Industrial. El plano político y el plano económico, como esferas diferenciadas pero interdependientes, se vieron radicalmente cuestionadas. Eric Hobsbawm (2009) llamó a esto la *doble revolución*.

En este contexto, la Sociología nace ante la necesidad de restablecer el orden perdido. En 1824, Auguste Comte, en Francia, acuñó el término 'sociología', que le parecía más adecuado que el de *física social* (utilizado por Saint Simon), mezclando de manera poco ortodoxa una palabra de raíz latina, *socius* y otra griega, *logos*, que indica conocimiento o saber (Aron, 1981). Esta ciencia,

como la proponía Comte, tomaba el modelo de las Ciencias Naturales de manera que encarnaba la idea del positivismo. Su perspectiva fundamental era: ‘saber para prever, prever para prevenir’. En esta dirección, la voluntad principal tenía que ver con cómo anticipar los procesos sociales y contar con la formulación de leyes generales que fueran aplicables a toda realidad humana. La perspectiva de Comte acerca de las transformaciones sociales está ligada a una amenaza que debe ser ‘prevenida’.

En similar línea argumental avanzaron otros ‘padres fundadores’ de la Sociología como Emile Durkheim, en Francia, a fines del siglo XIX. El autor enfrenta el problema del orden, la naturaleza cambiante del orden social, la cuestión de la neutralidad valorativa en los procesos sociales que aborda el investigador y la búsqueda de la objetividad y, en este último sentido, el imperativo de tratar los *hechos sociales como cosas*. La concepción del autor parte del supuesto que la realidad es exterior y anterior al individuo.

La Sociología es la ciencia que estudia los ‘hechos morales’. Estos son creencias, costumbres y estipulaciones jurídicas que aumentan constantemente. Puntualmente, esta ciencia se propone “observar, describir y clasificar” las normas morales y analizar cómo las formas cambiantes de la sociedad producen transformaciones en el carácter de tales normas (Guiddens, 1971).

La preocupación central de Durkheim tiene que ver con considerar de qué manera es que una sociedad mantiene sus formas de cohesión. Los marcos históricos de profundos procesos de cambio social generaron en el autor que se cuestionara la naturaleza de la unión dentro de las sociedades humanas. ¿Cuándo hay una sociedad? Esto lo llevó a investigar los procesos que denominó de solidaridad social: mecánica, para las sociedades tradicionales y orgánica, para las sociedades modernas (Bottomore y Nisbet, 1988).

Karl Marx (1818-1883) desarrolla su producción en el marco de los procesos sociopolíticos ya enunciados. Los mismos van a ser esenciales para establecer los alcances de su propuesta. En Marx, la noción de conflicto es fundamental: “La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases.” (Marx, 2014: 69).

Las relaciones entre las clases sociales será uno de los ejes de preocupación central. Cuando en una sociedad existe excedente, aparecen las clases sociales para esta perspectiva teórica. Con la aparición de las clases sociales, lo que hay es una apropiación desigual del producto socialmente generado. Las relaciones entre clases opresoras y oprimidas a lo largo de la historia es el eje: de acuerdo a cada modo de producción (estructura económica que condiciona la superestructura ideológica), habrá un tipo particular de relaciones de explotación y de distribución.

Para el modo de producción esclavista habrá hombres libres y esclavos. Para el modo de producción feudal: siervos de la gleba y señores feudales. Para el modo de producción capitalista: burgueses y proletarios. La división está planteada entre los que poseen los medios de producción material y quienes poseen la fuerza de trabajo, que intercambian por un salario. Para Marx, el salario va a ser la cantidad indispensable para asegurar la supervivencia de las/os trabajadoras/es y la reproducción de la cuota de remplazo.

Problemas sociales y Trabajo Social

Los temas, en tanto problemas sociales, están siempre en un proceso de construcción. El modelo constructivista de los problemas sociales, aportado por Blumer (1971), argumenta que estos son producto de un proceso colectivo de definición, es decir, no tienen existencia objetiva. No existen

los problemas como tales sino que existen procesos sociales que los definen y están imbricados por operaciones de intereses, intenciones y fines divergentes.

Cada disciplina es producto de un momento histórico específico, de sus procesos de definición social. Donde hay un lugar de vacancia, ese lugar debe ser completado. El lugar de vacancia se define por procesos políticos de lucha, de negociación, de consenso, eventualmente de imposición; dependiendo de las relaciones de fuerzas vigente en cada momento histórico.

En Grassi (1989) se encuentra un recorrido minucioso que se inicia con la creación de la Sociedad de Beneficencia en 1823, planteada como ‘estrategia filantrópica’, que se vio modificada sustancialmente con el advenimiento del higienismo como estrategia científica (positivista) de intervención en la cuestión social. En esta interpretación, la profesión emerge al calor de los procesos de cientificación de la vida social, en donde la perspectiva central es que la ciencia (en este caso una nueva ciencia que es el Servicio Social) resolverá las problemáticas existentes para el desarrollo de la sociedad.

La idea central con la cual Comte pensaba el surgimiento de una ciencia que se refiriera a la sociedad era la búsqueda de dos elementos centrales: orden y progreso. La función de la ciencia era aportar los elementos necesarios para lograr estos objetivos. En igual línea de pensamiento, las dirigencias vernáculas, históricamente europeizantes, consideraron la necesidad de que existiera un saber experto que domine los asuntos relativos a los ‘males sociales’ que aquejaban la Argentina de fines del siglo XIX.

En la tradición heredera del marxismo, este proceso es interpretado a partir de considerar que la profesión está inscripta en la división socio-técnica del trabajo, que es producto de un proceso de ruptura con la práctica de la caridad y de la filantropía. Es una institución nueva que surge en la fase monopolista del desarrollo del capitalismo, cuando las funciones del Estado se amplían pasando a enfrentar la cuestión social de una forma no-represiva a través de las políticas sociales. Este proceso no obedece solamente a la dinámica impuesta por los intereses del capital, sino que también constituye una respuesta a la beligerancia de los trabajadores (Netto, 1992).

Por tanto, es relevante dar cuenta de los efectos que producen las políticas sociales y el sistema institucional en su conjunto, lo cual incluye la actuación de profesionales de diversas áreas. El conocimiento específico del Trabajo Social en esos marcos aparece como un dilema difícilmente delimitable. Para García Salord (2003), la especificidad se define a partir de la demanda de los sujetos portadores de un problema social.

En diferente línea argumental, Guerra (2007) postula que la búsqueda de la especificidad manifiesta que el Trabajo Social: “ocupando una posición terminal en la trama del proceso de organización de las políticas sociales, sus acciones adquieren un carácter polivalente, indefinido, imponiendo al conjunto del colectivo profesional la preocupación en encontrar la ‘especificidad’ de la profesión” (Guerra, 2007: 35). Esta preocupación (o esta búsqueda) tiende a obturar debates cuyas temáticas tienen que ver con el conjunto de las ciencias sociales (Montaño, 1998).

El argumento que se plantea acerca de la especificidad del Trabajo Social se sustenta en una crítica a una visión de la sociedad fraccionada, dividida en departamentos estancos, sin conexión. Parece lógico que la acción de esta profesión, partiendo desde una perspectiva atada a la especificidad, sea subalterna y subalternizante. En este sentido, la idea de especificidad a la hora de analizar y producir conocimiento sobre un tema implica un pensamiento (por tanto, una intervención) que será fenoménico y fragmentario. Es decir, genera la “fragmentación del ser humano social en las disciplinas de la ciencia social” (Montaño, 1998).

Acerca del *Encuentro* como instancia del trabajo social

I

Hay espacios, ámbitos específicos en los que el Trabajo Social es convocado para intervenir. Como se refirió Dubet (2002), el Trabajo Social es un actor dentro de un programa institucional. Esto implica considerar “un modo de socialización o (...) un tipo de relación con el otro” (Dubet, 2002: 22). Esto marca una huella desde el punto de vista subjetivo en los discursos, configurando un sentido moral en torno al ‘deber ser’ de un conjunto de prácticas.

El Trabajo Social interviene en los espacios en los que funcionalmente puede actuar y actúa como un relevo del poder (Foucault, 2000), dado que son procesos mediados por diferentes elementos que los constituyen y, como se planteó inicialmente, hay una trama de sujeciones, de obediencias, dominaciones y soberanías. Es dable considerar, sin embargo, al Trabajo Social como una disciplina que desarrolla sus procesos a partir de los *encuentros* como instancia particular. Instancia mediada, sin duda, por la categoría poder como elemento que remite al debate político que le es inherente. Se puede avanzar en considerar el encuentro como un elemento no específico, pero sí central. En las diferentes modalidades que adquiere la intervención profesional se puede tener en cuenta este elemento como una instancia relevante.

Según Carballada (2008), el trabajo se lleva adelante a partir de “un abordaje singular de padecimiento objetivo y subjetivo” (Carballada, 2008:5). Para el profesor Mario Heller (2005), el eje central es que se trabaja con *personas*. En la propuesta que se formula a continuación se considera fundamental tener en cuenta que la intervención del Trabajo Social se desarrolla en un *proceso de encuentros*. Encuentros entre subjetividades, encuentros entre clases sociales, encuentros entre derechos y necesidades, encuentros entre titularidades y provisiones de derechos (Levin, 2004), encuentros entre demandas y resistencias. Se puede continuar con la lista, pero lo que se cree importante no es pormenorizar taxativamente expresiones de esos encuentros, sino caracterizar la lógica interna que tienen en el contexto del ejercicio profesional. A continuación, se desarrollan aspectos indispensables para el análisis de la posición que se propone.

II

En primer lugar, tener en cuenta de qué se trata un encuentro. La palabra como tal es de uso común y no parece presentar dificultades la comprensión de su alcance. Según las definiciones de la Real Academia Española², la palabra encuentro tiene veinte acepciones diferentes. La primera de ellas propone el “*acto de coincidir en un punto dos o más cosas*”. La segunda es tautológica y plantea: “*acto de encontrarse*”. La tercera y la cuarta plantean la idea de contradicción, pelea, oposición. La quinta es interesante para el tema, dado que dice: “*entrevista entre dos o más personas, con el fin de resolver o preparar algún asunto*”. También un encuentro es un choque entre al menos dos. El resto de las definiciones dan cuenta de reuniones de expertos sobre un tema, de ceremonias diversas, de hallazgos, etc.

Hay palabras análogas que dan cuenta de elementos similares. Una reunión es una forma de encuentro. Una asamblea es una forma de encuentro. Una convocatoria barrial es una manera también de considerar el encuentro. Encuentro proviene del verbo en infinitivo encontrar: del latín

2 Ésta no señala una palabra final, acabada, terminante, ni decisiva. De hecho, el lenguaje es más sus usos que las definiciones que aparecen en los diccionarios. Sin embargo, los diccionarios otorgan pistas, elementos heurísticos, guías para el debate sobre los significados y la construcción social de los significantes.

in contra. La preposición latina *in* es análoga a la castellana *en*. La palabra *contra* significa *enfrente*. Por lo tanto, en términos etimológicos, la palabra encuentro está más cerca de *ir en contra*, de la confrontación, que de la reunión, la asamblea, la convocatoria. Por lo tanto, sugiere una idea mucho menos pacífica que la perspectiva general. Quienes se encuentran portan elementos que los hacen ser peligrosos entre sí, por eso es probable que choquen. Por tanto, la primera manera de pensar el encuentro sugiere que habrá alguna forma de conflictividad.

Para el Trabajo Social, el conflicto es un eje de trabajo. Al menos es un eje en el que se desarrolla el trabajo. Depende desde dónde se formule la lectura. La dinámica del trabajo se encuentra permanentemente vinculada con conflictos que se pueden traducir en demandas hacia la institución de parte de los sujetos de la intervención.

Articulado con este conflicto aparece la gama de circunstancias que implican una definición de la situación y en definitiva, la lógica de quién las define. En cada una de las instituciones hay un actor (una categoría de actor) que define la articulación de la dinámica institucional. En el hospital, el saber médico define esa articulación. En las instituciones del poder judicial, el poder jurídico define la dinámica. En la institución educativa, el poder pedagógico es el que domina. En las instituciones eminentemente asistenciales (desarrollo social en Argentina) el poder político define la manera de asignar los recursos. Así con cada uno de los ámbitos donde el Trabajo Social interviene. Esto abre las preguntas: ¿dónde es que el saber del Trabajo Social define la articulación institucional?, ¿en qué ámbito el saber del Trabajo Social se vuelve prioritario, decisivo? Vale plantear: ¿dónde se sustancia el poder de la disciplina?

La respuesta -o el avance hacia algunas de las respuestas que las preguntas sugieren- implica asumir el argumento de que “en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce” (Foucault, 2000: 46). Por lo tanto, si axiológicamente la disciplina se propone la sustanciación de los derechos sociales, para reducir la distancia entre titularidades y provisiones (Levin, 2004) que se plantea en la ciudadanía social es preciso contar con las herramientas (el poder de negociación específico) para avanzar en esa dirección.

Si el lugar que el Trabajo Social puede y debe reclamar y disputar alude a la construcción de los Estados de Bienestar, resulta decisiva una jerarquización que establezca dónde se sustancia el poder dentro de la profesión, dado que es un imperativo conocer en qué lares de la agenda política puede incidir.

Esto demanda un debate acerca de cuáles son los lugares a ocupar. En general hay una fuerte discusión en los ámbitos institucionales en torno a aquellas tareas que no son parte de lo que se tiene que hacer. Por lo tanto, hay una tensión hacia el resto de los efectores acerca de cómo se desarrollan ciertas tareas. Es legítimo que el Trabajo Social se rebele frente a los mandatos. La cuestión es que una vez planteada la rebelión se debe considerar seriamente cuáles son los lugares de incumbencia, los lugares que sí corresponden. Solamente la rebelión sin una programática clara, debilita la profesión y lesiona el acceso de los sectores vulnerables que acceden a las instituciones.

III

En segundo lugar, hace falta establecer cuáles son las singularidades de esta forma de encuentro. Por lo tanto, es relevante considerar si hay denominadores comunes en los diferentes procesos de intervención.

Como se planteaba previamente, el lugar que debe construir el Trabajo Social es en torno a la

noción de ciudadanía social. En general, la intervención se desarrolla en la micro dinámica de la acción social. Esto es que su alcance es particular, regional, no universal. El debate en torno a la política social que se propone desde la disciplina, asume la tensión entre universalismo y focalización (Andrenacci, 2003). Cuando se coincide en que la perspectiva que genera mejores condiciones sociales es la universalidad, aparece un problema al tener en cuenta el carácter regional de la intervención.

Como plantea Heller: "...se suele decir que el Trabajo Social trabaja con, por ejemplo, la pobreza, la carencia, sin embargo, esta forma de expresarse oculta que su trabajo es con personas." (Heller, 2005: 2). Sin duda, cada institución, en cada temática, ligada a las características de los procesos locales que inciden en estos procesos, condiciona la intervención. Desde ahí se definen elementos para el accionar de la profesión.

Resulta muy difícil avanzar en la intervención sin tener en cuenta estos ejes. Cada sujeto de intervención es un sujeto históricamente construido, claro está, pero también territorialmente construido. Construido también por las variables políticas, económicas, sociales, de género, afectivas, familiares. Claramente, cada uno de estos ejes plantea articulaciones con una totalidad social, no son procesos solamente regionales, el argumento que se presenta tiene que ver con que el Trabajo Social se encuentra con esas refracciones de la cuestión social (Netto, 1992). De manera que no encuentra problemas 'macro'; éstos son construidos conceptualmente. Encuentra problemas 'macro' que son expresados, singularizados, subjetivados. El riesgo que esto entraña tiene que ver con no asumir la noción general que condiciona cada uno de los problemas sociales particulares; el riesgo de subjetivar la cuestión social.

Esta cuestión demanda analizar la categoría de mediación como relevo conceptual que pretende articular las dimensiones estructurales y particulares en el análisis de la realidad social. Por tanto, es necesario considerar las tensiones existentes entre lo general y lo particular en el ámbito del conocimiento de las Ciencias Sociales y la forma particular que esto tiene para el desarrollo de la intervención.

La realidad social es caótica, es necesario el auxilio de categorías teóricas que sean capaces de proponer un orden dentro de esa totalidad. Ese orden puede ser riguroso, puede ser científico, pero en las Ciencias Sociales será siempre una toma de posición. Este asumir una posición tiene que ver con una cuestión epistemológica, que es crucial para el desarrollo de la profesión y para un actuar fundado (Gonzalez-Saibene, 2005). En la interpretación de Saúl Karsz "...no se trata de ligar teoría y práctica como si por el momento estuvieran separadas, se trata de comprender qué teorías obran en mi práctica y qué prácticas son posibles o imposibles según la teoría con la que se está operando" (Karsz, 2006; 12). Pero también implica asumir una posición política, que es igual de crucial. En este punto hay un desafío para el Trabajo Social, ya que tiene una marcada presencia en las instituciones. Está donde están las personas y donde están sus problemas. Es decir, está en el padecimiento. Esa presencia, ese estar *impelidos* a actuar permanentemente, abre una interrogación acerca de las posibilidades de detenerse a establecer este mapa de relaciones que se intenta trazar en términos teóricos y generales.

El Trabajo Social actúa y reflexiona, reflexiona y actúa. Pero fundamentalmente, su reconocimiento tiene que ver con su actuar: con la faz interventiva que acontece en los diferentes espacios institucionales, territoriales, etc. Esto abre una cuestión relevante: ¿qué clase de *intervención* es Trabajo Social? Mejor aún: ¿toda intervención de un/a trabajador/a social dentro de una institución *es* Trabajo Social, ¿cómo se define cuando una intervención *es* o *no es* Trabajo Social? ¿por dónde pasan los procesos de validación del Trabajo Social?

Si el conocimiento de las Ciencias Sociales tiene procesos de validación legitimados, como son las metodologías, los referatos, los sistemas de evaluación por pares, la función ordenadora y destacada en términos epistemológicos de ‘los clásicos’ (Alexander, 2001), ¿qué procesos equivalentes tiene la profesión?

Para el área específica de la producción académica se ve inscripto en los mismos procesos de validación: el conocimiento que se produce desde el Trabajo Social será considerado por la comunidad científica si está sujeto a los mencionados procesos de validación. No es el objeto de este artículo avanzar en un debate acerca de los procesos de evaluación y de validación del conocimiento científico en Ciencias Sociales, lo cual está ampliamente trabajado (Bourdieu et al, 2008, Corbetta, 2003). En realidad, en estas líneas se pretende considerar si hay un proceso de validación de la intervención del Trabajo Social de la manera que hay estándares para la producción de conocimiento.

Primero es preciso establecer que no todo trabajo con las personas en contextos de algún tipo de vulnerabilidad *es* Trabajo Social. Se suele considerar como *trabajo social* en la esfera pública, mediática, política, etc., a diferentes trabajos en los territorios, voluntarios, confesionales o político. Ciertamente es trabajo en el sentido de demanda de algún tipo de esfuerzo y de acción específica, movilización de recursos materiales y simbólicos. También es social, no por aquella cuestión que todo trabajo dentro de una sociedad humana implica algo de social, sino en el sentido de lleva adelante procesos sociales en los que un conjunto de personas asume esa acción como una posible instancia de solución de alguna problemática. Cabe decir que esta forma de acción en general reemplaza al Estado de Derecho por el Estado de Necesidad. Es decir, lleva a los sujetos que están involucrados en esos procesos a subsumir su categoría de ciudadana/o a la categoría de beneficiario de alguna instancia de ayuda.

Segundo, no toda acción que lleva adelante un/a trabajador/a social es necesariamente Trabajo Social. Aun cuando se refiera a procesos en el marco de la institución, puede no tratarse de Trabajo Social. De hecho, lo que se detecta en la casuística de diferentes procesos de intervención es que hay una pluralidad de modalidades en ellos. En general, se encuentra una evidente definición de los marcos institucionales para plantear por dónde es que va a pasar la intervención. Cada espacio institucional tiene determinadas necesidades (como planteaba precedentemente Aquín -2006-) que las va cumpliendo con diferentes profesionales.

Las instituciones piden (de acuerdo al área) gestiones de diferentes tipos, intermediación de la asistencia (binomio necesidad-recurso), trabajo con las familias³, construcción de proyectos, relevamientos de datos, alta de pacientes, asesoramiento sobre trámites o gestiones, evaluaciones, convocatorias barriales, coordinación de grupos, entre otras. ¿Cuál es el punto de contacto entre un/a trabajador/a que coordina un grupo terapéutico vinculado al consumo de sustancias psicoactivas y otra/o colega que construye un proyecto barrial relacionado con el derecho a la ciudad? Ambos son parte de la misma disciplina, ambos llevan adelante ‘algo’ que llaman Trabajo Social. ¿Pero cómo se articulan?

3 Esta es un área en donde la profesión es especialmente convocada a intervenir, dado que se subsume el adjetivo ‘social’ por familia; asumiendo la vieja y conservadora idea que la familia es la unidad básica dentro de las sociedades

IV

Este asunto lleva al tercer punto a abordar: caracterizar la pluralidad de formas que tiene el encuentro para el Trabajo Social.

Primero, el encuentro con los sujetos que constituyen las instituciones donde actúa la disciplina, es decir con los sujetos de la intervención, por lo tanto con la pluralidad de actores que intervienen y son parte del proceso.

El Trabajo Social interviene donde aparecen problemas sociales, en general, subjetivizados como problemas individuales: desempleo, pobreza, violencia de género, deserción escolar, procesos salud-enfermedad, vejez, conflicto con la ley penal, discapacidad, salud mental, entre otros. Cada una de estas problemáticas demandan algún tipo de intervención. No solamente del Trabajo Social, estas problemáticas plantean una interseccionalidad de saberes, de zonas de dominio, de procesos de sujeción. Cada uno de los problemas tiene también su opuesto positivo, su forma de la redención: su promesa. Diferentes profesionales son quienes se encargan de llevar adelante estos procesos tendientes a una reincorporación en el ‘deber ser’.

Con cada una de estas maneras que adquieren los problemas sociales singularizados se encuentra el Trabajo Social. Para cada uno de ellos diseña procesos de intervención que van a ser tan diversos como lo son las problemáticas que le demandan una respuesta ‘disciplinar’.

¿Siempre hay una respuesta disciplinar?, ¿en todos los casos la respuesta del Trabajo Social es *disciplinar*? Aun cuando la intervención es la derivación a otro servicio o a otra disciplina, ¿es esa una respuesta disciplinar?

Segundo, el encuentro con las demandas que porta la institución. Cada espacio institucional tiene un quehacer. La institución implica especificidad, aún aquellas que se caracterizan por trabajar con diversos temas, como los centros integradores comunitarios (que justamente, integran iniciativas del Estado) tienen una especificidad. Ahí se yergue un aspecto central de las instituciones. Cada una atiende un tema o un núcleo de temas particulares. También se asume que hay determinado tipo de población que va a resolver alguna necesidad allí. La institución reduce la incertidumbre, aclara cómo se gestiona el problema social. Delimita dónde le corresponde, incluso a cada clase social, resolver una misma necesidad.

Cada institución le demanda algo al Trabajo Social. Hay algo que se espera dentro de ella. En general se plantea una tríada conflictiva: institución, sujetos y profesional. En primer término, lo que demandan los sujetos que acuden a la institución, el tipo de necesidad que consideran más relevante y la manera que la semantizan. Lo que esperan del Trabajo Social: no esperan cualquier tipo de intervención. Los sujetos que acuden a un Servicio Social dentro de la institución buscan a ‘*la asistente social*’ buscando algo particular.

En segundo término, está lo que la institución espera de este profesional. En toda burocracia pública (Oszlak, 2006) hay una búsqueda de objetivos concretos y la designación de agentes específicos. Lo que espera la burocracia institucional de esos agentes es claramente funcionalista: quiere que hagan algo con su saber específico. De manera que esto constriñe la tarea, fuerza a marcos estrechos en donde poder desarrollarla.

En tercer término, para cerrar esta tríada están aquellas cuestiones que las/os profesionales y los colectivos consideran de sí mismos. Qué es lo que quieren o lo que no quieren hacer. De acuerdo con la Federación Internacional de Trabajo Social ésta es:

“(…) una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el

cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Apuntalado por teorías del trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, trabajo social involucra a las personas y las estructuras para enfrentar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar”⁴

Se subraya que en múltiples ocasiones resulta sumamente dificultoso hacer coincidir los elementos que se plantean en esta definición con el conjunto de expectativas que, tanto la institución como los sujetos que acuden, se hacen de este profesional.

En el marco de la complejidad de las demandas que son abordadas desde esta profesión es preciso una ruptura con el ángulo de comprensión positivista, por lo tanto, romper con la expresión aparental desprovista de la historia de las cosas, pensado en las mediaciones que las constituyen. Esto trae aparejado también la ruptura con la tradición de ser la profesión que aplica los conocimientos emanados de otras disciplinas. Al mismo tiempo, significa romper con los mandatos institucionales que coaccionan desde este marco referencial y trabajar en la construcción de lo que diversos autores (Heler; 2005, Molina; 2010) han llamado la autonomía relativa de la profesión.

En este sentido, Mario Heler (2005) ha planteado que

“El problema de la autonomía, el problema de cómo lograr actuar por nosotros mismos y no ser actuados por nuestros usos y costumbres morales y policiales... El problema es que los usos y costumbres nos conminan, nos actúan, conduciéndonos frente a encrucijadas que nos reponen siempre en el mismo camino recto, aceptado, instituido, establecido...” (Heler, 2005: 11).

Entonces, e imprescindible pensar la intervención en un sentido más amplio que trascienda la intervención aplicada a la esfera micro social que tiene como resultado invisibilizar las posibilidades fácticas de intervenir desde ámbitos con influencia estructural como el diseño de programas y políticas sociales. Es decir, la ruptura con la tradición de participar exclusivamente en la fase de implementación de las políticas sociales. Esto tiene como imperativo consolidar la competencia teórica necesaria para participar genuinamente en las discusiones de las Ciencias Sociales y en la producción de conocimiento.

V

En cuarto lugar, considera la noción de autarquía funcional como un problema de las instituciones en las que se desarrolla la intervención. Por lo tanto, aparece el encuentro conflictivo entre: normativa, política, marcos teóricos e intervención.

“Por autarquía funcional se entiende que los efectores institucionales poseen un poder capaz de definir un conjunto de lenguajes, prácticas, símbolos, procedimientos, códigos y rituales independientes de lo que postula la normativa vigente. Esta independencia no tiene que ver con un incumplimiento, sino que es un relevo para el funcionamiento general de los

4 Disponible en <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>. Consultada: 3 de enero de 2018.

procesos sociales vinculados. De forma implícita se plantea una autorización de parte de los decisores y planificadores de la política en su conjunto y de parte del sistema jurídico en particular, para determinar de qué manera se desarrollarán estos procesos. La autarquía funcional entra en abierto conflicto con la normativa, porque en muchos momentos la contradice, pero no es total ni omnímoda. Sin embargo, plantea un sentido discrecional que genera efectos performativos relevantes en los sujetos y las prácticas.” (Boga, 2019: 21-22).

Resulta de suma importancia tener en cuenta lo problemático que es para el diseño de las políticas el lugar de poder que ocupan los efectores. En esta dirección, es necesaria la denuncia en torno a las cuestiones que tienen que ver con la incapacidad de las instituciones de sustanciar mucho de los derechos que se proclaman. Esta es una práctica frecuente. La discrecionalidad aparece como algo recurrente. Parafraseando a Foucault se puede plantear que

“nos encontramos sin cesar con gente que son educadores en prisiones, psicólogos, en instituciones vigiladas, asistentes sociales, etc., que hacen un buen trabajo político y que, al mismo tiempo, en efecto, saben muy bien que cada vez que hacen algo prorrogan todo ese sector del trabajo social, pero no es tan sencillo. En la medida que el secreto es una de las formas importantes del poder político, la revelación de lo que ocurre, la denuncia desde el interior, es algo políticamente importante.” (Foucault, 2000; 71).

Conclusiones

Los elementos que se desarrollaron precedentemente intentan aportar a una reflexión situada acerca de la disciplina. En primer lugar, esto implica establecer la relación entre Trabajo Social y Ciencias Sociales, lo cual supone la búsqueda de un compromiso político y epistemológico. Resulta fundamental fundar competencias académicas para que la disciplina pueda debatir en el concierto de disciplinas que aportan temas acerca de las problemáticas sociales. Como se planteó previamente, el Trabajo Social está ahí donde las cosas suceden. En la lucha de las minorías sexuales, en las manifestaciones acuciantes de la pobreza, la desocupación, la precarización laboral, donde se recrudecen las asimetrías de género. Sin embargo, como colectivo profesional existen dificultades para penetrar en el debate público.

Resulta esencial recuperar las experiencias acumuladas que hay en los territorios, en las instituciones. En ocasiones se trata de trabajos escasamente articulados, que requiere del colectivo profesional mayores niveles de vinculación. Una densidad dinámica más profunda y funcional que permita avanzar en términos de red, con criterios mínimos que sean consensuados y sirvan de ordenadores.

El Trabajo Social establece permanentes encuentros con diferentes esferas. Hay en esa peculiaridad un potencial político relevante; estar en los lugares donde se expresan los problemas sociales y estar en los lugares donde la palabra es legitimada es una característica y un potencial de la profesión.

Por último, el aporte final que se plantea en torno a la noción de encuentro pretende ser un insumo de carácter heurístico. Esto supone la existencia de elementos teóricos que aporten a la comprensión de las situaciones particulares en las cuales se trabaja. Por tanto, trascender el carácter fenoménico que puede invadir los procesos de intervención y avanzar hacia una comprensión que tenga la teoría como relevo central. Si la teoría establece las condiciones de observación de la

realidad, será central que las/os trabajadoras/es sociales cuenten con un corpus teórico potente que permita analizar las problemáticas y analizar el propio accionar.

Bibliografía

ALAYÓN, N; BARREIX, J; CASSINERI, E. (1971). ABC del trabajo social latinoamericano. Editorial ECRO. Disponible en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000020.pdf>

ALEXANDER, J. (2001) “*La centralidad de los clásicos*” En GUIDDENS, A. (2001) *La teoría social hoy*. Alianza Madrid.

ANDRENACCI, L (2003): *Imparis Civitatis*. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. *Sociohistórica*, nº 13-14, 2003. ISSN 1852-160.

ARON, R. (1981): *Las etapas del pensamiento sociológico*, vol.I. Siglo XX, Buenos Aires.

AQUIN, N. (2006): “*La construcción de un nosotros*” En Rozas Pagaza (comp.) (2006) “*La formación y la intervención profesional. Hacia la construcción de proyectos ético-políticos en Trabajo Social*.”

BARRANTES, C. (1984): ¿Qué es eso que llaman Trabajo Social? Segundo Encuentro Regional de Trabajo Social México, Centroamérica y El Caribe, realizado del 22 al 26 de octubre de 1984 en San Ramón, Costa Rica. Disponible en: http://www.academia.edu/3164410/_Qu%C3%A9_es_eso_que_llaman_trabajo_social

BLUMER, H (1971): *Social problem as collective behavior*. En *Social Problems*. Vol. 18. Número 3.

BOGA, D. Delito Juvenil y Políticas Sociales: Notas en Torno a la Teoría del Capital Humano en Contextos de Encierro. *Asian Journal of Latin American Studies*. Seúl: AJLAS. 2019 vol.32 nº01. p1 - 26. issn 1229-0998.

BOTTOMORE, T.; NISBET, R. (1988): *Historia del análisis sociológico*. Amorrortu, Buenos Aires.

CARBALLEDA, A. (2008): *La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*. Revista Margen. Edición N° 48 - verano 2008

CLAUSEWITZ, K. (2002): *De la Guerra*. Copyright <http://www.librodot.com>

CORBETTA, P. (2003): *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, McGraw-Hill/ Interamericana de España, 2003.

DUBET, F. (2002): *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gesida Editorial, Barcelona.

FOUCAULT, M. (2000): *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial. Madrid.

FOUCAULT, M. (2010): *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
GARCÍA SALORD, S. (2003): *Especificidad y rol del Trabajo Social. Curriculum- saber- formación*. Editorial Humanitas. Buenos Aires.

- GIDDENS, A. (1985): El capitalismo y la moderna teoría social. Labor, Barcelona.
- GONZALEZ-SAIBENE, A. (2005): El objeto de intervención profesional: el mito de Trabajo Social. Revista Umbral Prácticas y Ciencias Sociales del Sur, Rosario.
- GRASSI, E (1989) La mujer y la profesión de asistente social. el control de la vida cotidiana. © Editorial HVMANITAS, Buenos Aires.
- GUERRA, Y. (2007): La instrumentalidad del Servicio Social. Cortez Ed.; São Paulo.
- HELER, M. (2005): La reflexión ética en las acciones de desarrollo: una incomodidad necesaria. Conferencia dictada en el I Seminario Internacional: Ética para el Desarrollo. Villa Hermosa, México.
- HOBSBAWM, E. (2009): La era de la revolución 1789-1848. Crítica. Grupo Editorial Planeta. Buenos Aires.
- IAMAMOTO, M. (1997): Servicio social y división del trabajo. Cortez Editora, San Pablo.
- KARSZ, S. (2006): La investigación en Trabajo Social. Volumen V, Publicaciones post Jornadas. Paraná, Facultad de Trabajo Social-UNER, 2006, pp. 9-28
- LEVIN, S (2004): Los debates en torno al concepto de ciudadanía en sociedades en transformación. En Mediações. Revista de Ciências Sociais, Departamento de Ciências Sociais, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Universidade Estadual de Londrina, Brasil, Vol.9-Nº2, pág. 119/137, ISSN1414-0543, diciembre de 2004
- LUCERO, M (1995): Modelos Políticos y Perfil del Trabajador Social. Un Análisis prospectivo hasta la actualidad. Universidad Nacional de San Juan. Departamento de Trabajo Social. Disponible en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000006.pdf>
- MALLARDI, M. (2015): “*La intervención del Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional*”. En MALLARDI (comp.) (2015) Procesos de intervención en Trabajo Social. Contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colección debates en Trabajo Social.
- MARX, K. (2014): “*Manifiesto del Partido Comunista*” En MARX, K. (2014) Antología. Siglo XXI: Buenos Aires.
- MONTAÑO, C. (1998): Buscando la especificidad prometida. Boletín Electrónico Surá # 24.
- MONTAÑO, C (2000): La naturaleza del servicio social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social.
- MOLINA, L. (2010): Trabajo Social: el viejo debate disciplina o profesión y las implicancias en la construcción de la autonomía profesional. VIII Congreso Nacional e Internacional de Trabajo Social. Costa Rica-2010.
- NETTO, J. (1992): Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Editora Cortez, São Pablo, Brasil
Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=FAvLKfB>
- OSZLAK, O. (2006): Burocracia estatal: política y políticas públicas. Revista de Reflexión y Análisis Político. Vol. XI, 2006, Abr: Buenos Aires, Argentina.
- TRAVI, B (2006): La dimisión técnico instrumental en trabajo social. Reflexiones y propuestas

acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social. Editorial espacio. Buenos Aires.

Documentos consultados

Ley provincial N° 10.751. Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Buenos Aires. <http://catspba.org.ar/ley-10-751/>